

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. ANA LILIA RODRIGUEZ MOLINA					
TIPO:	TRAMITE	✓	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Atención a la Ciudadanía Contribuyente	11	05	MT-APG-TM-01	01	02	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Brindar una buena atención y servicio al contribuyente						
USUARIOS						
Ciudadanía contribuyente en general						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA			
Atención Ciudadana al Contribuyente	Gratuito	Inmediata	Por Evento			
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	TESORERIA MUNICIPAL					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 Hrs.		Teléfono:	01 (413) 15 8 20 05 Ext. 114		
Domicilio:	Jardín Hidalgo. #105, Zona Centro, Apaseo el Grande C.P. 38160					
Oficina Resolutora	TESORERIA MUNICIPAL					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30 Hrs.		Teléfono:	01 (413) 15 8 20 05 Ext. 114		
Domicilio	Jardín Hidalgo #105, Zona Centro, Apaseo el Grande C.P. 38160					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
Solicitud verbal o por escrito dirigido a la Tesorera Municipal	1					
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> La Tesorería Municipal de Apaseo el Grande, es la entidad responsable de la recaudación y control de todos los ingresos municipales y del buen ejercicio del gasto público. Atender a los contribuyentes, que realicen su pago, como oficina receptora de las demás dependencias. 						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓			
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, artículo 41 						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento orgánico de la administración Municipal, de Apaseo el Grande, Gto., artículo 27, fracción II 						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
<ul style="list-style-type: none"> Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus municipios, artículo 258 capítulo IV Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52 						



LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: CONTRALORIA MUNICIPAL	Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 123	Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com
--	---	---

Sello de la Dirección

Firma del Director

Lic. Ana Lilia Rodríguez Molina
Tesorera Municipal